

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de mayo de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se publica el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado núm. 333/2019 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz por oficio dictado en el procedimiento abreviado número 333/2019 seguido en ese Juzgado a instancia don Antonio Jesús García Guerrero con DNI ****9786, contra la Resolución de 5 de marzo de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en al ámbito de dicha provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las bases de la convocatoria impugnada,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene en el plazo de nueve días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 3 de mayo de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielva Gómez.